

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA
MARZO 2021**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2021, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2021 Partida 07

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	14	1	0	0	1
01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA	12	0	0	0	0
01 Subsecretaría de Economía	8	0	0	0	0
07 Fondo de Innovación Para La Competitividad - Emprendimiento	4	0	0	0	0
02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	8	0	0	0	0
03 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	20	0	0	0	0
04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	8	2	0	0	2
06 CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	31	0	0	0	0
01 CORFO	31	0	0	0	0
05 Ciencia y Tecnología	0	0	0	0	0
07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	0	0	0	0	0
01 Instituto Nacional de Estadísticas	0	0	0	0	0
02 Programa Censos	0	0	0	0	0
08 FISCALIA NACIONAL ECONÓMICA	0	0	0	0	0
09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	8	0	0	0	0
01 SERNATUR	8	0	0	0	0
03 Programa Promoción Internacional	0	0	0	0	0
16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	17	0	0	0	0
19 COMITÉ INNOVA CHILE	2	0	0	0	0
21 AGENCIA PROMOCIÓN INVERSIÓN EXTRANJERA	12	1	0	1	2
23 INSTITUTO NAC. PROPIEDAD INDUSTRIAL	0	0	0	0	0
24 SUBSECRETARÍA DE TURISMO	4	0	0	0	0
25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO	2	0	0	0	0
26 INSTITUTO NAC. DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	8	0	0	0	0
ARTICULADO	67	6	0	1	7
Art. 2	1	1	0	0	1
Art. 14	2	1	0	0	1

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

14.2		4	0	0	0	0
14.3		1	1	0	0	1
14.5		1	0	0	0	0
14.7		4	0	0	0	0
14.8		4	0	0	0	0
14.9		4	1	0	0	1
14.10		4	0	0	0	0
14.11		1	0	0	0	0
14.12		4	0	0	0	0
14.13		4	1	0	0	1
14.14		4	0	0	0	0
14.15		2	0	0	0	0
14.16		2	0	0	0	0
14.17		12	1	0	1	2
14.18		2	0	0	0	0
14.19		2	0	0	0	0
14.20		4	0	0	0	0
14.21		4	0	0	0	0
Art. 21		1	0	0	0	0
Total		213	10	0	2	12

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 14 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 07 “MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO”	4
Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO”	6
Capítulo 01, Programa 07 “FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO”	7
Capítulo 02, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR”	8
Capítulo 03, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA”	9
Capítulo 04, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA”	12
Capítulo 06, Programa 01 “CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN”	13
Capítulo 09, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DE TURISMO”	16
Capítulo 16, Programa 01 “SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA”	18
Capítulo 19, Programa 01 “COMITÉ INNOVA CHILE”	20
Capítulo 21, Programa 01 “AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA”	21
Capítulo 24, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE TURISMO”	22
Capítulo 25, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO”	24
Capítulo 26, Programa 01 “INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA”	25
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 07 “MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO”	26

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
MARZO 2021**

Glosas Comunes a la Partida 07 “MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	El Ministerio informará trimestralmente los recursos destinados al turismo contemplados en el informe de finanzas públicas, el cual señala que se distribuyen de la siguiente forma: Ministerio de Economía (\$30.068 millones), Ministerio de Relaciones Exteriores (\$2.547 millones), Ministerio de Obras Públicas (\$289.907 millones), Ministerio de Agricultura (\$17.628 millones), Ministerio de Desarrollo Social y Familia (\$1.201 millones) y Ministerio del Interior y Seguridad Pública (\$2.607.253 mil). El Ministerio recabará toda esta información y dará cuenta a la comisión mixta de presupuestos.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
04	Se informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la mesa de trabajo con las pymes. En particular, su desarrollo, actas, acuerdos y en que se han manifestado los mismos. En	31/03/2021	OFICIO N° 202100832 Recibido el 31/03/2021	Contenido: En Oficio N°202100832, informe sobre la conformación de mesa de trabajo reactivación Pyme ley N°21.256, menciona integrantes de la mesa, sus disposiciones generales de funcionamiento, envía 8 actas de

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	especial, las medidas que se han tomado, tanto administrativas como legislativas.		<p>(bajar archivo) OFICIO N° 202100855 Recibido el 31/03/2021</p> <p>(bajar archivo) OFICIO N° 202100865 Recibido el 31/03/2021</p> <p>(bajar archivo) OFICIO N° 202101047 Recibido el 13/04/2021</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>las sesiones realizadas durante el transcurso del año 2020 y enero 2021, menciona instituciones públicas y privadas invitadas, presenta 35 propuestas para la reactivación económica de las Mipymes y evaluación de las mismas respecto a su carácter si son de índole legislativa, administrativa, y si están relacionadas con financiamientos, tributos, subsidios, insolvencia, empleo y reconversión.</p> <p>A través de Oficio N°202100855, primer informe del mes de febrero de 2021, contiene acta N°9 de la sesión celebrada el día 18 del citado mes.</p> <p>Por medio de Oficio N°202100865, segundo informe del mes de febrero de 2021, señala que está a la espera de la aprobación acta N°10, que contempla remitir en tercer informe.</p> <p>Mediante Oficio N°202101047, se informa que se realizó la sesión N°11, con fecha 18 de marzo de 2021, en el cual se aprobó el acta N°10 y que se adjunta al informe.</p> <p>Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/05/2021		
		30/07/2021		
		30/09/2021		
		30/11/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Informará semestralmente , 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	30/07/2021		
		30/01/2022		
06	Informará semestralmente , 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Defensa Nacional, acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad .	30/07/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada a la Asignación 24.03.413 “SEGPRES-Escritorio Empresa”. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe	30/04/2021		
		30/07/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	30/10/2021		
		30/01/2022		
07	Asociada a la Asignación 24.03.477 "Comisión Nacional de la Productividad". El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 01, Programa 07 "FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes". Trimestralmente la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Economía del Senado el uso de los recursos, la ejecución de los gastos y el estado de cumplimiento atendido los criterios de evaluación e indicadores de desempeño, de acuerdo a las metas y objetivos establecidos por dicha Subsecretaría.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 02, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada a la Asignación 24.01.002 “Fondo Concursable Aplicación Ley N°19.955”.	30/04/2021		
	Trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Servicio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las transferencias efectuadas con cargo a los recursos de este fondo, individualizando los proyectos a financiar con sus objetivos y metas, las personas o entidades receptoras de los recursos, y el monto asignado a cada una de ellas.	30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
06	Asociada a la Asignación 24.03.002 “Programa Educación Financiera”.	30/04/2021		
	Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios de evaluación sobre el cumplimiento de las metas y objetivos, así como del estado de avance del Programa, a fin de medir su impacto en los consumidores. Con igual periodicidad, se remitirá un informe sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de los recursos.	30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 03, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa. La Subsecretaría informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los fondos destinados a Investigación, especificando los del IFOP, identificando los montos que se invierten en la pesca artesanal así como sobre el estado de las principales pesquerías del país.	30/07/2021		
		30/01/2022		
07	Asociada a la Asignación 24.01.079 “Apoyo a Actividades Pesca Artesanal”. Trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá informar sobre los gastos financiados con cargo a esta asignación, especificando a la persona o entidad beneficiada, la actividad a financiar y el monto asignado, desagregándolos por región y comuna.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
08	Asociada a la Asignación 24.01.085 “Apoyo Operacional Plataforma Científica” Anualmente , la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura presentará un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga el monto de los recursos entregados en virtud de los convenios celebrados, la utilización de los mismos y los objetivos alcanzados.	30/09/2021		
13	Asociada al Programa. Trimestralmente , la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura informará a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los planes, programas, estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento, desarrollo	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	integral y regularización de las caletas y sectores aledaños, según lo dispuesto en el artículo 28 de la ley N° 21.027.	30/01/2022		
14	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá informar a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado, a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la evaluación de la viabilidad de apertura del mercado de la Unión Europea para productos derivados de macroalgas extraídas en Chile, destinados al consumo humano, como alternativa de diversificación productiva para la pesca artesanal, considerando las barreras impuestas por la Unión Europea para “novel food”.	30/09/2021		
15	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Pesca informará a más tardar el 30 de septiembre , sobre sus acciones o iniciativas, de haberlas, para realizar estudios sobre la creación de un Ministerio de la Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.	30/09/2021		
16	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Pesca informará semestralmente a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después de terminado el semestre respectivo, acerca del impacto ambiental de la salmonicultura en cada una de las regiones del país y de los impactos esperables en las zonas de expansión.	30/07/2021		
		30/01/2022		
17	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Pesca informará en junio de 2021 a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, así como a la Comisión Especial Mixta de	30/06/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Presupuestos, cuáles son las zonas claves del territorio nacional para el desarrollo y creación de arrecifes artificiales y de sus potenciales impactos a nivel laboral y sobre los recursos pesqueros de desarrollarse estos.			
18	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Pesca informará en junio de 2021 a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de recursos destinados por año en los últimos cinco años a programas de vigilancia, fiscalización y administración de actividades pesqueras y acuícolas y sus respectivos resultados.	30/06/2021		
19	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Pesca informará la primera semana de octubre a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Economía del Senado, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre los recursos destinados anualmente a programas de capacitación para los trabajadores de la industria pesquera extractiva y de procesamiento y de cuál ha sido su impacto.	08/10/2021		
20	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Pesca informará la primera semana de octubre a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, a la Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los recursos destinados anualmente a investigación, quiénes los han ejecutado y qué resultados se han obtenido.	08/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
21	<p>Asociada al Programa.</p> <p>La Subsecretaría de Pesca informará la primera semana de octubre a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Hacienda, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del total de los montos recaudados por concepto de patentes de pesca, incluyendo las complementarias.</p>	08/10/2021		

Capítulo 04, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	<p>Asociada al Programa.</p> <p>Trimestralmente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informará a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las solicitudes realizadas a los Ministerios de Defensa y Bienes Nacionales, y el estado de avance de las mismas, en el marco de lo dispuesto en los artículos 2° y 33 la ley N° 21.027.</p>	30/04/2021	<p>ORD. N°01232 y N°01244</p> <p>Recibido 16/04/2021</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa sobre las solicitudes realizadas al Ministerio de Defensa y Bienes Nacionales Estado de avance de las mismas, de acuerdo a la Ley de Caletas N° 21.027. Contiene: objetivo, desarrollo de la implementación de la normativa, identifica tres grupos de caletas pesqueras que solicitan destinaciones o mantienen sus concesiones.</p> <p>Formato: información se presenta y almacena en formato digital no procesable (PDF).</p>
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
08	<p>Asociada al Programa.</p> <p>Trimestralmente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura presentará un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el Plan</p>	30/04/2021	<p>ORD. N°01245</p> <p>Recibido 16/04/2021</p>	<p>Contenido: Informa sobre el Plan General de Administración de los Parques Marinos, siguiendo las exigencias de los artículos 9 y 10 del decreto N° 238, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	General de Administración de los Parques Marinos, siguiendo las exigencias de los artículos 9 y 10 del decreto N° 238, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		(bajar archivo)	Contiene: antecedentes generales, objetivos y desarrollo del programa, detallando Parques Marinos creados en el país a la fecha. Señala que SERNAPESCA, debe contar para la tuición de los Parque Marinos. con un documento para cada Parque, "Plan General de Administración" en conformidad con el artículo 9 del reglamento que incluye seis programas a través de los cuales se materializa su implementación. Junto con entregar el estado de ejecución al primer trimestre de asistencias técnicas comprometidas para preparación del PGA de los Parques Marinos. Formato: información se presenta y almacena en formato digital no procesable (PDF).
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 06, Programa 01 "CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa.	30/04/2021		
	CORFO enviará trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre sus inversiones financieras, incluyendo saldo trimestral, cartera de instrumentos, rentabilidad de las inversiones, monedas y explicitación de las variaciones que hayan experimentado.	30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
05	Asociadas a las Asignaciones: 24.01.017 "Programa Promoción de Inversiones", 24.01.021 "Programa Territorial y de Redes", 24.01.090	30/09/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>“Programas de Fomento”, 24.01.107 “Programas Estratégicos de Desarrollo”, 24.01.122 “Programa de Apoyo a la Competitividad”, 24.01.123 “Industrias Creativas”.</p> <p>Anualmente CORFO informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos, personas beneficiadas y montos asignados, así como de la ejecución de los gastos y el estado de cumplimiento atendido los criterios de evaluación e indicadores de desempeño, de acuerdo a las metas y objetivos establecidos por la CORFO.</p>			
09	<p>Asociada a la Asignación 24.01.107 “Programas Estratégicos de Desarrollo”.</p> <p>Antes del 30 de junio de 2021, CORFO deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución y los resultados de este Programa, dando cuenta de la actual política en estas materias, los objetivos trazados, los recursos invertidos y las metas alcanzadas.</p>	29/06/2021		
10	<p>Asociadas a las Asignaciones: 24.01.110 “Instituto Nacional de Normalización”, 24.01.111 “Instituto de Fomento Pesquero”.</p> <p>CORFO deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución de los gastos y el estado de cumplimiento atendido los criterios de evaluación e indicadores de desempeño, de acuerdo a las metas y objetivos establecidos en el respectivo convenio.</p>	30/09/2021		
13	<p>Asociadas a las Asignaciones: 24.02.013 “Instituto de Desarrollo Agropecuario”, 24.03.068 “Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos”.</p> <p>Se enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, un informe sobre la ejecución de este Programa.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	<p>Asociada a la Asignación 24.02.014 “Subsecretaría de Minería”.</p> <p>El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al 30 de junio y al 30 de noviembre, sobre las actividades implementadas en el marco de este convenio, así como trimestralmente sobre las actividades y definiciones que tomará el Comité respectivo para el desarrollo de una política pública de desarrollo del litio y la minería no metálica.</p>	30/06/2021		
		30/11/2021		
		30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
16	<p>Asociada a la Asignación 24.03.070 “Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable”.</p> <p>El Comité Agencia deberá remitir semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto de la ejecución y destino de estos recursos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre.</p>	30/07/2021		
		30/01/2022		
17	<p>Asociada a la Asignación 24.03.397 “Comité Sistema de Empresas”.</p> <p>El Comité Sistema de Empresas informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el plan anual de inversiones y su desarrollo en la región de Valparaíso. Especialmente, se deberá remitir información relativa al proyecto de megapuerto de San Antonio y su relación con la conservación de la infraestructura verde de la región y los compromisos internacionales que ha suscrito el país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
	<p>Asociada a la Asignación 32.04.002 “Refinanciamiento Créditos PYMES”.</p>	30/04/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
21	Se deberá informar trimestralmente en la página web la lista de instituciones financieras que participen en este proceso de refinanciamiento, indicando el monto total refinanciado por cada una de ellas.	30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
23	Asociada a la Asignación 33.01.004 “Fundación Chile”. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Dicha información deberá especificar los recursos que la Fundación haya transferido al sector privado, y deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 09, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DE TURISMO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada a la Asignación 24.01.132 “Programa Vacaciones Tercera y Cuarta Edad”. El Servicio deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las personas contratadas, recursos asignados, finalidades de las transferencias y objetivos alcanzados dentro de la política nacional de turismo.	30/09/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada a la Asignación 24.01.133 “Programa Giras de Estudio”. El SERNATUR mantendrá actualizada en su página web un informe detallado identificando los establecimientos educacionales y el número de alumnos, por región, que han sido beneficiados con los recursos de este Programa.	30/09/2021 en web		
06	Asociada a la Asignación 24.01.135 “Programa Turismo Familiar”. El Servicio Nacional de Turismo deberá enviar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas, el estado de ejecución de sus recursos, personas contratadas, recursos asignados y finalidades de las transferencias.	30/07/2021		
		30/01/2022		
07	Asociada al Programa. El Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo informará trimestralmente a la Comisión de Economía, Fomento y Turismo de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto al desarrollo de iniciativa y recursos destinados a la recuperación de la actividad turística de la Región de Los Lagos.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

[ORD.N°175](#), recibido 31 de marzo de 2021, informe en materias de gestión de la ejecución de los presupuestos del Fondo de Emergencia Transitorio del programa 01 Sernatur y de las iniciativas de inversión correspondiente al proyecto “Construcción Miradores de la Región de Aysén” del programa 50 FET -COVID 19.

Capítulo 16, Programa 01 “SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	<p>Asociadas a las Asignaciones 24.01.131 “Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPPE”, 24.01.132 “Programa Emprendedores”, 24.01.133 “Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad”, 24.01.134 “Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios”.</p> <p>El Servicio de Cooperación Técnica deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de este programa. Asimismo, se informarán los datos desagregados por tamaño de empresa, rubro al cual pertenecen las beneficiadas y región o territorio en los que se desarrolla.</p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser publicados en forma regionalizada, trimestralmente, en la página web del Servicio, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
		30/04/2021 en web		
		30/07/2021 en web		
		30/10/2021 en web		
		30/01/2022 en web		
06	<p>Asociada a la Asignación 24.01.133 “Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad”.</p> <p>Con cargo a esta asignación se podrán financiar el apoyo y fortalecimiento de Cooperativas. El Servicio de Cooperación Técnica remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	informe que contenga la individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las cooperativas beneficiarias y los montos asignados, desagregados regionalmente. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en programas de Modernización de Ferias Libres, los montos de inversión aparejados a cada uno y los resultados esperados.	30/01/2022		
		30/07/2021		
		30/01/2022		
10	Asociada al Programa. El Servicio de Cooperación Técnica informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el estado de ejecución de sus recursos y de aquellos transferidos a terceros con el fin de apoyar la reactivación de la actividad económica, especialmente de las PYMES, en aquellas ciudades más impactadas por los efectos de la actual crisis social.	30/07/2021		
		30/01/2022		
12	Asociada al Programa. El Servicio de Cooperación Técnica informará la primera semana de octubre a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y a la Comisión de Economía, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los montos destinados a la modernización de ferias libres y los resultados obtenidos.	08/10/2021		

Capítulo 19, Programa 01 “COMITÉ INNOVA CHILE”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	<p>Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”.</p> <p>Semestralmente el Comité Innova Chile informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del número de iniciativas y montos de financiamiento, que con cargo a estos recursos, haya asignado a la iniciación o continuidad de proyectos del Programa de Innovación, en el ámbito social o ambiental, especialmente aquellos relativos a la identificación, georreferenciación y construcción de mapas virtuales de humedales.</p>	30/07/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 21, Programa 01 “AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	<p>Asociada a la Asignación 24.02.002 “Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE”.</p> <p>Con cargo a esta asignación se transferirán recursos sujetos a la firma de convenios, con especificación de montos, plazos y objetivos específicos de las actividades a financiar. Se publicará, y actualizará mensualmente, en la página web de la Agencia, los convenios suscritos y la información financiera y de gestión relativa a ellos.</p>	02/03/2021 en web	<p>ORD. N°30</p> <p>Recibido 29/01/2021</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informe que fueron publicadas en la página web de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera la información concerniente a transferencias y movimientos efectuados con cargo a dicha glosa en el mes de enero de 2021. Asimismo, que dicha información se puede acceder mediante el link². Sólo es posible verificar con fecha 16.04.2021, comprobante de transferencias años 2018 y 2017, junto con rendición de cuentas del mismo periodo.</p> <p>No Informa: sobre los convenios suscritos y la información financiera y de gestión.</p> <p>Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/03/2021 en web	No Recibido a la Fecha	
		30/04/2021 en web		
		30/05/2021 en web		
		30/06/2021 en web		
		30/07/2021		

² <https://investchile.gob.cl/transferecia-de-recursos-al-programa-de-promocion-de-exportaciones/>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		en web		
		30/08/2021 en web		
		30/09/2021 en web		
		30/10/2021 en web		
		30/11/2021 en web		
		30/12/2021 en web		
		30/01/2022 en web		

Capítulo 24, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE TURISMO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Programa. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo informará trimestralmente a la Comisión de Economía, Fomento y Turismo de la Cámara de Diputados	30/04/2021		
		30/07/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	y Diputadas y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto al desarrollo de iniciativa y recursos destinados a la recuperación de la actividad turística de la Región de Los Lagos.	30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 25, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	<p>Asociada al Programa.</p> <p>Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, informará respecto del Plan de Cierre de Quiebras en Regiones a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de sobreseimientos definitivos logrados, en función del número total de causas pendientes, desglosados por regiones.</p>	30/07/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 26, Programa 01 “INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	<p>Asociada a la Asignación 24.03.475 “Bonificación Repoblamiento de Algas Art.12 Ley N° 20.925”.</p> <p>El Director del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura informará trimestralmente a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución del programa de Bonificación de Repoblamiento de Algas de la Ley N °20.925, indicando para las comunas de Maullín y la Provincia de Chiloé la cantidad de personas beneficiadas, los recursos asignados a cada persona, y la cantidad de años que han obtenido el beneficio.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
06	<p>Asociada a la Asignación 33.01.009 “Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala”.</p> <p>Se informará trimestralmente, y con información desagregada a nivel de comunas y organizaciones beneficiarias, de la operación de este Programa en la página web del Servicio</p>	30/04/2021 en web		
		30/07/2021 en web		
		30/10/2021 en web		
		30/01/2022 en web		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 07 “MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	La Dirección de Presupuestos proporcionará a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Biblioteca del Congreso Nacional, los informes de ejecución presupuestaria mensual de los ingresos y gastos de los ministerios antes señalados, para los subtítulos y asignaciones que corresponda, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo mes. Además, en la misma oportunidad, proporcionará a dichos órganos, los informes de ejecución del presupuesto ordinario de dichos ministerios.	Informes 30 días siguientes al término del respectivo mes	ORD. N°119 Recibido 09/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa Ministerio de Economía Fomento y Turismo SERNATUR (ORD.N°119), avance en la ejecución del Fondo FET Covid-19 a febrero 2021. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF),
14	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: A. Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo , y B. Antecedentes referidos al proyecto de ley de presupuestos del sector público del año siguiente, que serán remitidos durante los quince primeros días del mes de agosto :	31/03/2021	OFICIO N° 202100946 Recibido el 01/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa lo establecido en Letra A, cronograma de gastos del año en curso por subtítulos, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de sus servicios dependientes y/o relacionados en el cual se presta la distribución del gasto de la Ley inicial publicada. Formato: información se presenta en formato digital y planilla de cálculo EXCEL.
	a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos. c. Indicadores de desempeño.	15/08/2021		
14.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de	30/04/2021		
		30/07/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/10/2021		
	Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/01/2022		
14.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2021 , la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2021	ORD. N°1541 Recibido 25/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos, en la Corporación de Fomento de la Producción, contiene: calendario de ejecución licitación. Formato: información se presenta en formato digital y planilla de cálculo EXCEL.
14.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2021		
14.7	Informe financiero trimestral de las empresas del Estado y de aquellas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento, que comprenderá un balance consolidado por empresa y estado de resultados, a nivel consolidado y por empresa. Dicho informe será elaborado por el Comité Sistema de Empresas de la Corporación de Fomento de la Producción o quien lo suceda o reemplace, y será remitido dentro de los quince días siguientes a la fecha	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de vencimiento del respectivo plazo de presentación fijado por la Comisión para el Mercado Financiero.	30/01/2022		
14.8	Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre , el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2021	<p>ORD. N°504 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N°01235 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, en la Fiscalía Nacional Económica (504), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (01235) al primer trimestre 2021.</p> <p>No Informa: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, , Corporación de Fomento de la Producción, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio Nacional de Turismo, Servicio de Cooperación Técnica, Comité Innova Chile, Agencia de la Promoción Extranjera, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Subsecretaría de Turismo, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura al primer trimestre 2021.</p> <p>Formato: información se presenta en formato digital no procesable (PDF) y planilla de cálculo EXCEL, según corresponda.</p>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.10	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2021		
14.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.13	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/2021	ORD. N°483 Recibido 01/04/2021 (bajar archivo)	<p>Contenido: Informa la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal, en la Fiscalía Nacional Económica, al primer trimestre 2021.</p> <p>No Informa: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio Nacional de Turismo, Servicio de Cooperación Técnica, Comité Innova Chile, Agencia de la Promoción Extranjera, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Subsecretaría de Turismo, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura al primer trimestre 2021.</p> <p>Formato: información se presenta en formato digital y planilla de cálculo EXCEL.</p>
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.14	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.15	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.16	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.17	Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas, incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.	02/03/2021	ORD. N°1541 Recibido 25/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto de la Concesión de proyectos, estado actual, costo de la iniciativa, modificaciones en el precio/plazo, fecha de inicio de obras y plazo de ejecución, en la Corporación de Fomento de la Producción. Formato: información se presenta en formato digital y planilla de cálculo EXCEL.
		30/03/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/04/2021		
		30/05/2021		
		30/06/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2021		
		30/08/2021		
		30/09/2021		
		30/10/2021		
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		
14.18	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.19	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.20	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como	30/04/2021		
		30/07/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/10/2021		
		30/01/2022		
14.21	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
21	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2021, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2020, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/09/2021		

[Oficio N°127](#), recibido 06 de abril 2021, artículo 43 de ley N°20.971, de 2016 y artículo 42, ley N°21.196 de diciembre de 2019, informa evaluación del sistema de teletrabajo de INAPI, año 2020.